Maipú, 19 de Julio de 2016

ORDEN DEL DIA N° 059

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Reglamento general en su Artículo 26º, Inciso Nº 6 del Cuerpo de Bomberos de Maipú ***"Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio."****, instruyo lo siguiente:*

1.- A contar de esta fecha, dese de baja a los Operadores de Reemplazo de la Central de Alarmas y Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Maipú, mencionados a continuación, por no haber cumplido con las horas mínimas de trabajo de operador de reemplazo, estipuladas semestralmente como requisito:

- Sr. Cristian Melgarejo Sabelle – 1ª Compañía
- Sr. Ricardo Alarcón Tobar – 1ª Compañía
- Sr. Juan Arao Saavedra – 6ª Compañía
- Sr. Hans Sheriff Sheriff – 8ª Compañía

2.- Por lo tanto, la nomenclatura de Operadores de Reemplazo, queda constituida de la siguiente manera:

- Sr. Álvaro Huerta Parra – 1ª Compañía – 39-A
- Sr. Felipe Quiñones Leiva – 3ª Compañía – 39-B
- Sr. José Mansilla Bruna – 1ª Compañía – 39-C

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIÍVESE

CUERPO DE BOMBEROS DE MAIPU
COMANDANTE

RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

cat
Distribución la Habitual.